



Mendoza, 05 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0008059/2017 y la Nota CUY: 0002598/2017, por la cual la *Lic. María Valeria PIZARRO*, eleva el Proyecto denominado "*Proyecto de Mejora para el área de Posgrado*", y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 4 a 19, se adjunta el proyecto mencionado para su aprobación.

Que, a fs.19 vta., la Sra. Decana solicita a Secretaría Administrativa Económica Financiera, informe sobre la viabilidad de la propuesta.

Que, a fs. 20 la Secretaria Administrativa Económica Financiera informa que, en el área de Posgrado existe un (1) sólo Departamento de Apoyo Operativo vigente, por lo que considera que este Proyecto plantea el rediseño de la estructura orgánico funcional para el área, evaluando el proyecto como antecedente para una posible modificación de la Ord. 69/2009-CS, ya que existen otras Secretarías, Direcciones y Direcciones Generales de la Facultad, que se encuentran en la misma situación.

Que, esta Secretaría hace constar la aprobación del Proyecto y destaca que no implica en sí mismo la disponibilidad presupuestaria de refuerzos que eventualmente se requieran para implementar el mismo.

Que, a fs. 21, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el Proyecto de estructura de Posgrado denominado "*Proyecto de Mejora para el área de Posgrado*" presentado por la *Lic. María Valeria PIZARRO*, para ser tenido en cuenta en la conformación de una nueva estructura en un futuro próximo. Con el acuerdo del Consejo de Posgrado.

Que, a fs. 21, el Consejo Directivo en su sesión del día 20 de abril de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el Proyecto de Posgrado denominado "*Proyecto de Mejora para el área de Posgrado*", elaborado por la *Licenciada María Valeria PIZARRO (D.N.I. N° 25.356.525 - Legajo N° 27714)*, obrante en Anexo I que con ONCE (11) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo

[Firma]
Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 313



ANEXO I

PROYECTO DE MEJORA PARA EL ÁREA DE POSGRADO EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Situación actual del posgrado- Justificación

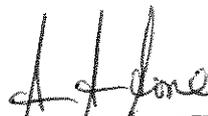
La actual propuesta pretende ser un acercamiento a la realidad institucional por la que atraviesa el área de posgrado en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado de nuestra Unidad Académica.

El crecimiento del área de posgrado, no solo se incluye en las políticas tendientes a los procesos de regionalización e internacionalización del posgrado en el nivel superior y en particular en la Universidad Nacional de Cuyo, sino que a nivel institucional, en respuesta a esta tendencia, se ha incrementado el número de propuestas académicas, lo que complejiza la actividad del área y exige una nueva manera de organización, más ejecutiva y dinámica.

La refuncionalización que se pretende, se apoya justamente en la situación en la que se encuentra el área, tal iniciativa puede servir como antecedente en la revisión de la Estructura Orgánica funcional vigente, fundamentalmente para repensarnos y establecer nuevas miradas y maneras de trabajo más eficientes y acordes a la realidad existente.

A nivel institucional, se registra un creciente aumento de las carreras de posgrado, que se ha visto potenciado por la incorporación de Diplomaturas. Al Agregar a las tradicionales carreras de posgrado de especialización, maestría y doctorado, la posibilidad de originar Diplomaturas, administradas y reguladas por el Posgrado, tal aumento se vuelve abrupto e inesperado. La extensión de la oferta académica del posgrado a las Diplomaturas podría deberse también, a que su recorrido de aprobación se ve simplificado por no tener como requisito la presentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, de esta manera se puede dar respuestas a través de estos ciclos extensos de capacitación, a ciertas necesidades de formación en diversas disciplinas o áreas interdisciplinarias que demanda el contexto de forma más inmediata. Por lo expuesto, este crecimiento encuentra a la Secretaría desprovista de personal estable y de una organización para prever el trabajo que conllevará la puesta en marcha de tantas carreras.

Actualmente se cuentan con 4 cohortes de las carreras que tradicionalmente se han dictado en la Unidad Académica, 7 Diplomaturas, otros nuevos proyectos de Diplomaturas en elaboración, una Maestría en Lenguaje y Cognición en proceso de evaluación en CONEAU y dos doctorados en proceso de elaboración próximos a comenzar los procedimientos de evaluación correspondientes:


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 313



- o Especialización en Desarrollo Infantil Temprano (3ra cohorte) que se encuentra en su período, y que dará inicio en el 2017 nuevamente.
- o Maestría en Lectura y Escritura y Maestría en Integración Educativa y Social: en su cuarta edición de dictado. Dieron inicio en octubre de 2015 y actualmente están en curso.

Asimismo se acompaña el proceso de presentación de trabajos de las cohortes anteriores que todavía continúa, junto a la presentación de proyectos de tesis y tesis. Esto eleva el número de reinscriptos anuales en el posgrado ya que a la matrícula actual de alumnos de posgrado por carrera, se suma al de cohortes anteriores que están en proceso de elaboración de tesis o bien finalizando la presentación de sus instancias académicas.

- o Diplomatura en Creatividad para la sociedad y el conocimiento: inicio en Setiembre de 2016, duración de un año, permanencia de esta actividad en el ciclo 2017 (50 alumnos)
- o Diplomatura en Redes Sociales
- o Música y Educación Especial
- o Educación Física, Discapacidad y Deporte Adaptado.
- o Maestría en Lenguaje y Cognición
- o Diplomatura en Educación en la Cultura Digital.
- o Diplomatura en Matemática con Cabri
- o Otras Diplomaturas en proceso de elaboración

Asimismo, se ha comenzado en el último período, carga de las carreras de posgrado en SIU GUARANI, en respuesta a la exigencia y necesidad desde el Rectorado de homogenizar y ordenar por sistema SIU GUARANI DE POSGRADO, TODAS LAS PROPUESTAS DE POSGRADO, cuya implementación es obligatoria desde 2016.

Entre los meses de Noviembre y Diciembre se cargaron las carreras, alumnos y regularidad, para las carreras que comenzaron en 2015, en el sistema GUARANI, lo que implica para este año asumir la responsabilidad a la hora de dar continuidad y poner en marcha dicho sistema, con la necesidad del asesoramiento y ayuda permanente del Referente de SIU GUARANI DE POSGRADO en SECYT.

Alcanzar la implementación del sistema para todas las propuestas, tal como se pretende, exige un ordenamiento académico- administrativo, además de otras previsiones importantes como: personal suficiente, capacitación y trabajo colaborativo con directores de carreras y referentes informáticos del sistema en Rectorado, ya que el personal no ha recibido capacitaciones en esta temática.

Debilidades detectadas

Se carece de personal estable (un agente estable, otro adscripto, precariedad laboral).

Poco personal administrativo capacitado en el área (PROGRAMA SIU GUARANI, CONEAU) (sólo dos personas para atender la creciente demanda)

Superposición y sobrecarga de tareas en algunos agentes.

RESOLUCIÓN N° 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria Silvia Vera

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Funciones y/ o tareas que se entienden de manera confusa a la hora de su implementación, lo que dificulta la distribución clara de responsabilidades.

Comunicación interna interrumpida, debido la atención inmediata a las constantes demandas externas, esto dificulta además la concreción de reuniones periódicas para organizar el trabajo.

Segmentado y desarticulado funcionamiento por carreras, lo que impide el trabajo colaborativo y una mirada integral del posgrado en el que cada agente tenga conocimiento sobre todo lo que sucede en la secretaria.

Fortalezas

Apertura de las autoridades a recepcionar inquietudes del personal.

Directores y Secretarios de Investigación y Posgrado por lo que ha pasado la gestión, que avalan y respaldan al personal administrativo promoviendo la autonomía y respeto por su trabajo.

Alto compromiso y pertenencia del equipo de trabajo

PLAN DE MEJORA

Objetivos:

- Refuncionalizar el área de Posgrado para dar respuesta al crecimiento y demanda actual del sector
- Reorganizar, redistribuir y especificar funciones y tareas de los integrantes de la Secretaría para promover la comunicación y la eficiencia.
- Servir de antecedente para una futura revisión del área en la Estructura orgánico funcional de la Unidad Académica.
- Alcanzar mejores resultados que permitan el desarrollo de nuevas propuestas creativas y de mayores alcances, que se extiendan al personal de apoyo académico de posgrado.

Vinculación con la estructura orgánico - funcional vigente:

Se puede visualizar que la Estructura Orgánico-Funcional, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, aprobada por Ord.02/09- CD, no responde a las necesidades actuales del sector de posgrado. Atento a esto el Consejo Directivo por Res. 329/12 aprueba el Proyecto de Reforma del Reglamento de esta Secretaria en la que se unifica en Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin entender en la elaboración y coordinación de las políticas de investigación educativa y de posgrado, como también promover las actividades de los Institutos, Centros y Redes de la Facultad.

En dicha normativa se especifican, modifican y actualizan las funciones de ambas áreas en las se suma una Dirección de Investigación y una Dirección de Posgrado, con el establecimiento de

RESOLUCIÓN Nº 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRO.
Silvia Vera

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



funciones. Si bien, se puede considerar esto un avance, desde la perspectiva del área operativa la vinculación del área de Posgrado y la Investigación en su unificación a Secretaría de Investigación y Posgrado, está dada por la coordinación realizada por quien ocupa el rol de Secretario y no así por la complementariedad de las funciones entre ambos sectores. Por lo que se señala y porque dicha resolución solo circunscribe al área operativa de posgrado a las mismas funciones que expresaba la Res. 02/09 CD, es que solo se hará referencia en esta propuesta al sector de POSGRADO.

La siguiente propuesta de reorganización del área, respeta el funcionamiento actual en cuanto a los cargos de gestión: Secretario de Investigación y Posgrado, Director de Posgrado, aunque agrega además un Director/Coordinador Administrativo y subdivide el área en tres Departamentos delimitados, con misiones, funciones y tareas específicas para cada uno.

Redistribuye en los Departamentos las funciones expresadas en su momento por la Estructura Orgánico Funcional (Ord. 02/09 y retomadas por Res.532/12 CD) ya que sigue englobando en un solo Departamento Operativo de Posgrado escasas funciones, limitadas en algunos casos y demasiado generales en otro, además de considerar que ya no representa el trabajo actual, ni responde a al nuevo contexto.

- En dichas normativas el Posgrado cuenta con un solo Departamento operativo con especificidad de una misión tan amplia como asistir al Secretario en la organización e implementación de actividades propias de la Secretaría de Posgrado.
- En la Res.532/12 se agrega una única función la de "Realizar el trabajo operativo y administrativo en general, referido a cuestiones o muy generales o específicas.

En la misma vuelve a incluirse una función, que corresponde al posgrado "Presentar cursos de Posgrado ante organismos de gobierno de la jurisdicción provincial para otorgamiento de puntaje y realizar el seguimiento correspondiente"

La Secretaría de Investigación y Posgrado no genera cursos con puntaje y es la Secretaría de Extensión quien se encarga en su procedimiento de este trámite, ya que los cursos de posgrado bien sean en el marco de alguna de las carreras de posgrado, o sean solo capacitaciones aisladas, no requieren de ser avalados por la DGE, ya que se computan por un sistema de créditos propios del área. (15 horas, equivalen a un crédito).

A continuación, se presenta una nueva organización para el área de Posgrado, en la que se respetará y retomarán las funciones que se expresan en la última normativa de Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Vale Silvia Vera

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



532/12 CD, por ser la que se ajusta a la situación actual, se aclara que sólo se contemplará lo que concierne e influye directamente en el desarrollo operativo. En este sólo sentido se sugieren nuevas u otras funciones para el *Director de Posgrado (cargo de gestión)* y se agrega el nuevo cargo de *Director de Apoyo Administrativo Académico de Posgrado*. Las mismas se ponen en consideración de la Directora actual, Secretaria de Investigación y Posgrado y equipo de gestión.

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Secretaría de Investigación y Posgrado:

3. Funciones del Secretario/a de Investigación y Posgrado

- Planificar, coordinar, gestionar y evaluar, en lo sustancial y formal, las operativas vinculadas con el área específica en el ámbito institucional.
- Proponer al Consejo Directivo la política de investigación y posgrado de la FE en consonancia con la UNCuyo. Ejecutar lo que sea de su competencia y controlar su cumplimiento.
- Fomentar la adopción de medidas que potencien el intercambio y la cooperación entre la FE con organismos e instituciones nacionales e internacionales relacionados con investigación y el posgrado.
- Representar a la FE como titular en el Consejo Asesor Permanente de Posgrado (CAPPG) y en el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.CUYO,
- Coordinar el relevamiento y procesamiento de la información específica de las áreas de investigación y posgrado de la FE.
- Promover la organización de reuniones científicas y otros eventos de transferencia vinculada con las actividades de investigación y posgrado desarrolladas en la unidad académica.
- Intervenir en el otorgamiento del auspicio de la FE en acontecimientos relacionados con la investigación y el posgrado.
- Propiciar la articulación de las actividades realizadas por institutos, centros y redes a partir de las políticas de gestión vigentes.
- Promover la creación y acreditación de carreras de posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), atendiendo las necesidades de la FE en

RESOLUCIÓN N° 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRO.
Sitio: La Vera

Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



relación con la demanda regional y nacional y armonizando la participación de profesores de los distintos departamentos de la facultad.

- Entender en la implementación y distribución equitativa de becas, subsidios, premios y otros incentivos para investigadores, ejerciendo la supervisión y evaluación de los resultados
- Supervisar los contenidos que la Secretaría envíe para su divulgación en la página web institucional.

ÁREA DE POSGRADO

Dirección de posgrado

Responsabilidad primaria: entender en el quehacer académico de posgrado y coordinar las actividades específicas correspondientes con el Secretario/a de Investigación y Posgrado.

Funciones:

- Relevar necesidades y demandas para proponer la generación de anteproyectos de carreras de posgrado.
- Asistir a la Secretaría en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de las diferentes carreras de Posgrado.
- Colaborar con las actividades de información y difusión del posgrado en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Promover la capacitación del personal y la realización de convenios, encuentros y estudios, que apoyen el logro de la más alta calidad y variedad en el posgrado.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos de gestión fijados por la autoridad respectiva en el marco de la normativa vigente.
- Mantener una comunicación fluida, creativa y crítica hacia el interior de la Secretaría de Investigación y Posgrado con todos los miembros y hacia el exterior con el objeto de crear situaciones constructivas en beneficio de la institución.
- Coordinar las actividades de posgrado que se realicen en la Facultad y facilitar las relaciones institucionales necesarias
- Entender en los proyectos de creación de carreras, títulos y especialidades
- Promover acciones de posgrado en articulación con las necesidades del grado, del medio y de las líneas de investigación institucionales.

Nuevo proyecto: se incluye lo siguiente:

DIRECTORA DE POSGRADO (Cargo de gestión)

RESOLUCIÓN N° 313 Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRO
Silvia Vera

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Misión: Coordinar con el Secretario en la Organización e Implementación de las líneas de gestión promoviendo y supervisando las actividades del área.

Funciones:

- Ser nexo entre las políticas de gestión y el área funcionamiento administrativo.
- Coordinar y asesorar, junto al coordinador y o director administrativo a los docentes sobre los requerimientos de presentación de nuevas propuestas académicas de posgrado.
- Acompañar y hacer cumplir, comunicando a los referentes de cada carrera, sobre las instancias de evaluación que va transitando cada proyecto para ajustar las propuestas a las prerrogativas de cada etapa.
- Informar al personal administrativo sobre los nuevos proyectos de carrera y el recorrido de aprobación que van atravesando cada una de las carreras.
- Desarrollar líneas políticas en relación con el área, con el establecimiento de metas y objetivos semestrales o anuales y comunicarlas con el área operativa administrativa de la Secretaría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa e instancias evaluativas de cada carrera antes de su inicio.
- Coordinar que el comité Académico y Director de cada carrera lo referido a la dimensión económica.
- Convenir con el Director y Comité Académico de carrera los cronogramas de implementación de las nuevas propuestas académicas del posgrado.
- Ser nexo entre el Departamento de Comunicación para difusión de las nuevas propuestas académicas y cursos de posgrado.



DIRECTORA DE APOYO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (cargo de planta administrativa)

Misión: Coordinar, supervisar y brindar apoyo a las funciones y tareas de los tres Departamentos en respuesta las políticas de gestión, metas y objetivos propuestos por Secretario de Investigación y Posgrado y la Directora de gestión y Posgrado.

Funciones:

- Capacitar y brinda apoyo en las funciones y tareas inherentes a cada Departamento.
- Favorecer la articulación de tareas y funciones de los Departamentos a través de planes de trabajo mensuales/ bimestrales o trimestrales
- Promover el ordenamiento, articulación y distribución de las actividades para favorecer el trabajo en equipo.
- Facilitar la comunicación entre las partes
- Ser responsable del Departamento de Acreditación de carreras ante CONEAU.
- Informarse por el Director de Gestión y Posgrado sobre las nuevas carreras.
- Preservar la documentación que atañe a las aprobaciones y acreditaciones de carreras, resoluciones, ordenanzas y Reglamentos.
- **DEPARTAMENTO DE ALUMNOS DE POSGRADO**

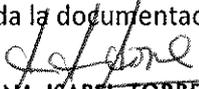
Misión: Entender en lo relativo al apoyo académico y administrativo de la situación académica de alumnos de posgrado, Especializaciones, Maestrías, Doctorados y Diplomaturas

Funciones:

- Entender en la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con la situación académica de los alumnos de posgrado
- Entender en todo lo relativo a asesoramiento y tramitaciones administrativas requeridas por alumnos y aspirantes (información, reinscripciones, preinscripciones, inscripciones definitivas)
- Confección, actualización y archivo de toda la documentación en legajos de alumnos

RESOLUCIÓN Nº 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRO.
Silvia Vera


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


a. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Certificar y firmar constancias y certificaciones varias requeridas por los alumnos, certificaciones de regularidad y certificados de estudios, analíticos parciales y definitivos
- Certificaciones por módulo y asignaturas a alumnos externos a las carreras
- Hacer cumplir las ordenanzas y resoluciones vigentes referidas al área.
- Asesorar y ayudar en la tramitación para la elaboración de diplomas.
- Resguardar la información y situación académica de alumnos y graduados.

DEPARTAMENTO DE APOYO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO- POSGRADO

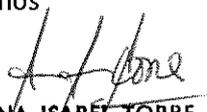
- **Misión:** Diagramar, organizar y ejecutar las actividades que se desarrollan en el área.

Funciones:

- Entender en todo lo relativo a tramitaciones técnico-administrativas específicas del área académica y en la organización de tareas docentes y exámenes.
- Coordinar la comunicación de alumnos y docentes
- Respetar y hacer respetar los plazos establecidos en la entrega de trabajos finales de cada seminario de posgrado
- Solicitud de cronograma y coordinación con Directores de carreras en lo referido al cursado de carreras.
- Supervisar la emisión de certificaciones relativas a actividades académicas de profesores y alumnos.
- Ejecutar, confeccionar, actualizar y archivar toda la documentación y registros pertinentes.
 - Asesorar, registrar sistema de créditos del posgrado a alumnos que solicitar equivalencias y o reconocimiento de módulos acreditables
 - Efectuar la atención, asesoramiento y coordinación de profesores en todo lo relacionado a clases y exámenes.
 - Confeccionar notas, comunicaciones y certificaciones referidas a actividades académicas de docentes.
 - Confeccionar horarios de clases y exámenes y atender asimismo la distribución edilicia de dichas actividades
 - Coordinar, con el Departamento de alumnos, la organización y desarrollo de mesas de exámenes y carga en SIU GUARANÍ.
 - Atender lo referido a becas de alumnos

RESOLUCIÓN N° 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRÓ.
Silvia Vera


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Las siguientes funciones son inherentes a los tres departamentos y todos los miembros de la secretaría.

- Supervisar y proporcionar las estadísticas requeridas por Rectorado de cada carrera
- Otorgar información a postulantes
- Comunicación con alumnos vía correo electrónico
- Prestar información sobre todas las propuestas de posgrado a quien lo requiera

DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Misión: Entender y respetar lo relativo lo técnico administrativo inherente a la presentación de carreras para su presentación en CONEAU.

Funciones:

- Seguir y chequear las distintas instancias evaluativas que atañan al procedimiento de evaluación las nuevas propuestas académicas de posgrado, en sus distintas instancias.
- Atender a lo referido a la acreditación y reacreditación de carreras de posgrado según la normativa vigente y las convocatorias periódicas de CONEAU
- Atender y asesorar lo concerniente a la presentación de nuevos proyectos de carreras de posgrado ante CONEAU.
- Colaborar en el cumplimiento de las normativas vigentes correspondientes para cada tipo de carrera, sean Diplomaturas o bien especializaciones, maestrías y doctorados.
- Colaborar y supervisar lo que atañe al seguimiento de las instancias de evaluación por los organismos y autoridades correspondientes.
- Cuidar que se cumplan los procedimientos respetando la normativa vigente.

Tiempo:

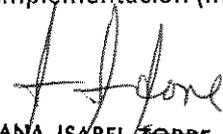
Se propone su implementación desde Marzo de 2017

Evaluación

Se someterá a evaluación interna (autoevaluación) y externa por las autoridades (Directores de carreras, equipo de gestión) y alumnos, de modo de conocer su efectividad y posibilidades de ajustes y mejoras. La misma se realizará partir de un instrumento consensuado por las partes integrantes de la Secretaría, al año de su implementación (marzo de 2018).

RESOLUCIÓN N° 313

RES 2017 313-CD (FE) Proyecto de mejora para POSGRADO - Valeria PIZARRO
Sivía Vera


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Mgter. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Las misiones y funciones señaladas podrán modificarse, sumarse o quitarse si al momento de su implementación resultaran inadecuadas o ineficientes. Las mismas estarán en constante evaluación por los involucrados en vista a su mejoramiento y optimización.

Sobre la articulación de los Departamentos

Las tareas que engloban cada una de las funciones junto a la articulación de los Departamentos estará dada por un modelo de plan de trabajo mensual, que se adjunta a modo de ejemplo. Tales tareas se acordarán de acuerdo a objetivos mensuales/bimestrales o trimestrales con establecimiento de plazos para su cumplimiento a

Proyecciones:

Proponer diversos proyectos en pos del área que aporten información relevante para las propuestas académicas que se ofrecen como por ejemplo:

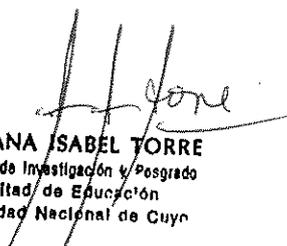
Elaborar proyecto de evaluación del posgraduado, para conocer impacto de las carreras en el medio.

Evaluar las carreras antes de su comienzo, durante y en etapa de finalización.

Conocer la demanda del medio a partir de encuestas

Desarrollar capacitaciones al personal docente donde se expliquen los procedimientos que incluyen la evaluación de los distintos tipos de carrera, a CONEAU y los organismos pertinentes.

Vincular las propuestas al conocimiento de las expectativas de los graduados de la Institución a través del Departamento de Egresados.


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH COSTANTINI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo